

largo del siglo XIX, un destacado puerto negrero clandestino a nivel internacional. Asimismo, cabe señalar la profusa y minuciosa bibliografía recogida en cada uno de los capítulos, muestra del esfuerzo y la ardua investigación realizada por todos los autores, que, además, permite profundizar en cada una de las materias tratadas en la obra.

Entre las virtudes de este libro, es necesario destacar que ofrece una síntesis excepcional de los principales acontecimientos que han caracterizado la historia del tráfico negrero en el siglo XIX, y más concretamente, del papel desarrollado por la ciudad de Cádiz en esa actividad. Y todo ello en un solo volumen de apenas 300 páginas, por lo que es encomiable el esfuerzo realizado tanto por los autores como por los dos coordinadores, que ponen al alcance de cualquier interesado una excelente síntesis del tema en cuestión.

En definitiva, nos encontramos ante un detallado y esmerado estudio que supone una valiosa herramienta de trabajo; una obra colectiva en la que todos los artículos ofrecen una completa e interesante investigación tanto desde un punto de vista científico como divulgativo. Con todo, en mi opinión estamos ante una excelente aportación a la historiografía gaditana. Su gran calidad hace que este trabajo esté llamado a ser un referente de obligada consulta, no solo para los académicos e investigadores, sino también para todos aquellos interesados en entender la actividad del tráfico de esclavos y su repercusión en la economía y la cultura internacional.

MARÍA VÁZQUEZ FARIÑAS  
(UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)

Xavier Huetz de Lempis / Gonzalo Álvarez Chillida / María Dolores Elizalde: *Gobernar colonias, administrar almas. Poder colonial en los imperios Ibéricos (1808-1930)*. Madrid: Casa de Velázquez (Collection de la Casa de Velázquez, 169) 2018. 324 páginas.

La cuestión religiosa como perspectiva de análisis de contextos coloniales diferentes es un reto que los autores que se esconden tras este sugestivo título, afrontan con éxito. Durante el siglo XIX y primeras décadas del XX, los gobiernos de las monarquías ibéricas revalorizaron el papel del catolicismo como una vía para garantizar la soberanía territorial y la cohesión social en los restos del otrora imperio colonial y para fundamentar nuevos proyectos de expansión territorial, que se vieron desafiados por el nuevo imperialismo europeo y se desarrollaron en un nuevo marco jurídico internacional –como explican Miguel Bandeira y Hugo Gonçalves refiriéndose al África portuguesa, pero cuyo caso es extrapolable al otro espacio ibérico, si bien esta es una perspectiva aún por estudiar–. En este contexto, la libertad misional –reconocida y refrendada en diferentes acuerdos internacionales– fue percibida como una amenaza en áreas donde la soberanía de los países ibéricos se sustentó en un precario equilibrio de fuerzas, cuyas sinergias tendieron a entrar en conflicto. Los trabajos aquí recopilados explican desde una perspectiva imperial la forma en que la cuestión religiosa se imbricó en los desarrollos coloniales de los gobiernos ibéricos.

Los espacios con una presencia colonial continuada desde el siglo XV encuentran su voz en los capítulos de Roberto

Blanco Andrés, María Dolores Elizalde y Xavier Huetz de Lempes para el caso de Filipinas y de Jeanne Moisan y Adriam Camacho González para el de Cuba. Junto a Puerto Rico –cuyo caso está ausente del volumen, al igual que otras realidades coloniales (p. 7)–, estas islas, desde 1837, vivieron una situación de excepcionalidad tras negárseles la representación en Cortes. El proyecto de elaborar unas leyes especiales para el gobierno de estos territorios insulares confirmó abiertamente su carácter colonial, si bien aquellas no llegaron a promulgarse. Como señalan los editores del volumen en la introducción, la política metropolitana luso-española se vio obligada a adaptarse al contexto político y socio-étnico de los diferentes territorios ultramarinos a fin de garantizar la conservación de los mismos (p. 5). Mientras que en España y Portugal se siguió una política fuertemente anticlerical contra las órdenes religiosas, en los territorios coloniales el recurso a la acción civilizadora, evangelizadora y nacionalizadora de los religiosos se alzó como una frontera frente a la amenaza protestante y musulmana que desafiaba el dominio territorial (Bandeira y Gonçalves, Miguel Rodríguez, Blanco y Elizalde). Tampoco la Ley portuguesa de Separación del Estado y las Iglesias de 1911 tuvo vigencia en las colonias africanas (Bandeira y Gonçalves).

En los nuevos espacios coloniales las misiones religiosas o “misiones de Estado” (p. 289) se presentaron como la mejor opción –cuando no la única– para conservar o consolidar la aspiración ibérica de soberanía sobre determinados territorios. Este es el argumento que hilvanan los textos de Bandeira y Gonçalves, de Rodríguez y de Gonzalo Álvarez Chillida en un discurso

que nos lleva desde los territorios hispano-portugueses del África centro-oriental hasta la frontera sur del archipiélago filipino bajo dominio español.

En clave nacional, transnacional e intraimperial lo hacen Bandeira y Gonçalves en dos trabajos cuya lectura constituyen, en realidad, un *unum* al analizar la estrategia del proyecto imperial del país luso en el África meridional (Congo, Mozambique, Angola) con el desarrollo de una “política de misión” que buscó hacer valer los derechos históricos de *padroado* para justificar el reconocimiento de una soberanía política plena frente a las resistencias de la Santa Sede y el proyecto misional de la Congregación de Propaganda Fide y frente a la presión de las misiones protestantes de Gran Bretaña, que fueron vistas como una amenaza –no siempre real– a la integridad de los territorios. El marco jurídico internacional (Conferencia de Berlín –1885–, Conferencia de Bruselas –1889-1890–) y el contexto diplomático de Portugal, especialmente con Gran Bretaña (Ultimátum de Londres –1890– y Tratado Luso-Británico –1891–), condicionaron la política misionera portuguesa que, sin embargo, consiguió vencer los embates del discurso crítico (Conferencia Misionera Mundial –1910–) y sobrevivir hasta 1930, cuando el Estado Novo (1930) desarrolló una nueva política imperial.

Desde un punto de vista comparativo e insistiendo en el carácter civilizador, evangelizador y nacionalizador de las misiones, Rodríguez analiza las características y, sobre todo las diferencias, del establecimiento de misiones jesuitas en la segunda mitad del siglo XIX en Zambesia y en Mindanao, tierras de frontera

y de alta conflictividad al contacto con las misiones protestantes británicas y con población musulmana. Las misiones en el trabajo de este autor se presentan como un elemento configurador del territorio colonial (p. 64), como alternativa a la escasa o nula presencia de la administración o del ejército colonial y como salvación de las poblaciones autóctonas.

Frente a estos casos, los restantes estudios del volumen nos hablan de sociedades coloniales donde la Iglesia y las órdenes religiosas estuvieron completamente integradas en el engranaje colonial y donde la convivencia con el poder colonial generó momentos de tensión en torno a determinadas cuestiones. En el caso de la Guinea española, que desarrolla Álvarez Chillida, la misión claretiana, que se hallaba establecida en el territorio desde 1883, vivió momentos de fuerte conflictividad con el gobernador Ángel Barrera (1910-1925), en un enfrentamiento donde –como concluye el autor– subyacen dos formas de entender la actividad misional y, por extensión, el tipo de sociedad que se quería construir.

En Filipinas, la influencia de las órdenes religiosas trascendió del ámbito eclesiástico al político (p. 116), lo cual generó un desequilibrio de fuerzas que se manifestó en un progresivo malestar social hacia los religiosos a lo largo del siglo XIX. El análisis del cabildo catedralicio de Manila y de su composición socio-étnica permite a Blanco Andrés trazar una línea directa entre la labor de algunos de sus miembros y los orígenes del nacionalismo filipino, movimiento en el que los miembros del clero secular nativo tuvieron un activo protagonismo. Por su parte, Elizalde analiza los gobiernos de Emilio Terrero

(1885-1888), Valeriano Weiler (1888-1891) y Eulogio Despujol (1891-1893) en relación a la aplicación de la política reformista y regeneradora dictada desde Madrid y sus relaciones con las órdenes religiosas, en medio de un clima de descontento creciente hacia ellas, en el que, sin embargo, no se llegó a cuestionar su permanencia en el archipiélago (p. 146). Estas tensiones cruzaron el umbral de la independencia, como estudia Filomeno V. Aguilar Jr. al analizar los debates en torno al primer texto constitucional de la Filipinas independiente (la constitución de Malolos –1899–), el modelo de Estado que se quería construir y el lugar que la Iglesia debía ocupar en él. Factores divergentes impidieron que la efímera república de Malolos superara el modelo de patronato real del siglo XIX, aunque su gran victoria fue la de desvincular a las órdenes religiosas del catolicismo (pp. 169 y 174).

En contraste con lo ocurrido en Filipinas, en Cuba las órdenes religiosas no alcanzaron ese peso. Probablemente porque, a diferencia de Filipinas, estas fueron restablecidas en un lento proceso a partir de mediados de siglo, en el que estuvieron sometidas a la autoridad de los obispos, quienes fueron uno de los pilares del dominio colonial. Sin embargo, la isla no escapó tampoco a otras tensiones que son reflejo de las diferencias frente a la política religiosa metropolitana y de cómo el elemento católico era forzado a redefinir su lugar en una sociedad fuertemente racial y cosmopolita. En su trabajo, Moisan analiza la labor del arzobispo de Santiago de Cuba, Antonio María Claret (1851-1857), frente a la extendida problemática de los con-

cubinatos y su apoyo a los matrimonios interraciales, que las autoridades locales percibieron como una amenaza para el orden colonial. Las tensiones demostraban “dos visiones del orden colonial”, escribe la autora (p. 228). Por su parte, los estudios de Camacho y de Huetz de Lempis analizan las diferentes respuestas que la Iglesia en Cuba y Filipinas dieron a la política secularizadora de los cementerios religiosos que legisló el gobierno de Madrid a lo largo del siglo XIX con la intención de traspasar su gestión a los ayuntamientos. El proceso fue largo y conflictivo, lleno de resistencias y acomodamientos, lo que demuestra el axioma de que contextos coloniales diferentes exigieron soluciones heterogéneas.

*Gobernar colonias, administrar almas* es una obra de referencia para el conocimiento del último colonialismo ibérico desde una perspectiva de análisis a menudo denostada. Podemos concluir que además del evidente aporte de los trabajos aquí recopilados, el valor de este libro consiste en integrar el factor religioso como elemento de análisis en el desarrollo de los espacios coloniales, en cuanto a eje articulador de la vida de sus sociedades, instrumento de control y orden social y de construcción de una identidad nacional.

CONSOLACIÓN FERNÁNDEZ MELLÉN  
(CENTRO DE ESTUDOS DE HISTÓRIA  
RELIGIOSA, UNIVERSIDADE CATÓLICA  
PORTUGUESA, LISBOA)

**Judit Figuerola: *Andreu Nin, revolucionari i traductor*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat. 2018.**

Segunda entrega de la investigación de Judit Figuerola i Peró (Barcelona 1972) dedicada a la figura del político e intelectual Andreu Nin. En esta ocasión se analiza la faceta del revolucionario catalán como traductor, complementando así el volumen editado un año antes por la misma editorial (Judit Figuerola: *Andreu Nin, militant de la cultura*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2017) en la que se trataban sus dimensiones como educador, periodista, escritor, conferenciante y crítico literario. De este modo, se pone a disposición del público lector el conjunto de la tesis “*El català de l'URSS*”. *Andreu Nin, revolucionari i traductor* que le valió a la autora el título de doctora en Teoría de la Traducción por la Universitat Autònoma de Barcelona (2016).

Andreu Nin i Pérez (1892-1937) es conocido fundamentalmente por su rol en la difusión del comunismo heterodoxo en la España y la Cataluña de los años treinta y por su asesinato, a manos de agentes estalinistas, durante la Guerra Civil. La obra de historiadores como Pelai Pagès o Francesc Bonamusa y de antiguos compañeros de militancia como Víctor Alba y Wilebaldo Solano permitió, desde la década de los setenta, recuperar una compleja trayectoria política y sindical en la que descuella su etapa al frente de la Internacional Sindical Roja (1926-1928), la fundación de la troskista Izquierda Comunista (1932-1935), la construcción del Partido Obrero de Unificación Marxista (1935), su compromiso con el proceso revolucionario desarrollado en Cataluña al inicio de la Guerra Civil (1936-1937), su breve gestión al frente de la Conselleria de Justicia de la Generalitat de Cataluña, y su